



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., martes 11 de abril de 2023.

Número 43

SUMARIO

GOBIERNO FEDERAL

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 30

- EDICTO** al C. Arturo Peña Salinas, del poblado "N.C.P.A. PLAN DE ALAZAN SECCIÓN III" del municipio de Reynosa, Tamaulipas, Expediente 300/2022. (1ª Publicación)..... 2
- EDICTO** al C. Hector José Lomeli Davila, del poblado "SANTA LIBRADA" del municipio de Victoria, Tamaulipas, Expediente 140/2022. (1ª Publicación)..... 2

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

- ACUERDO** mediante el cual la Junta de Coordinación Política, determina ampliar la vigencia de la Convocatoria para la presentación de propuestas de ciudadanas y ciudadanos aspirantes a recibir la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2023. (2ª. Publicación)..... 3

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

- DECRETO No. 65-554** mediante el cual se adicionan los artículos 198 Ter y 279 Quinquies, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas..... 4
- DECRETO No. 65-555** mediante el cual se reforman los artículos 47-Quater, párrafo segundo; 144, párrafo segundo; y 146 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas..... 5

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

- ACTUALIZACIÓN** de Personas Físicas y Morales autorizadas por la Secretaría de Seguridad Pública para prestar servicios de seguridad privada en el Estado de Tamaulipas al 31 de marzo del 2023..... 6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO FEDERAL
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 30

EXPEDIENTE: 300/2022
POBLADO: "N.C.P.A. PLAN DE ALAZAN SECCIÓN III"
MUNICIPIO: REYNOSA
ESTADO: TAMAULIPAS

EDICTO

ARTURO PEÑA SALINAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado por este Tribunal el trece de marzo de dos mil veintitrés, en los autos del juicio agrario **300/2022**, promovido por **OLIVIA GONZÁLEZ RODRIGUEZ** quien reclama se decrete la nulidad parcial del Acta de Asamblea de Delimitación, Asignación y Destino de Tierras Ejidales de fecha doce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, solo en cuanto a la indebida asignación de la parcela 319 Z-1 P3/9 ubicada en el ejido "N.C.P.A. PLAN DEL ALAZAN SECCIÓN III", Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y demás prestaciones que se deriven de la procedencia de la antes señalada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza a **ARTURO PEÑA SALINAS**, por medio de Edictos, **los que se publicarán dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico oficial de Gobierno del Estado y en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas**, para que acuda a la audiencia que tendrá verificativo a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, en las oficinas del inmueble que ocupa este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, ubicado en Boulevard Tamaulipas 1113, esquina con Primera Diagonal, Fraccionamiento Las Palmas de esta Ciudad Capital; en la inteligencia que la notificación y emplazamiento a juicio así realizado, surtirá efectos una vez transcurridos **QUINCE DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la última publicación, por lo que para la celebración de la audiencia de ley deberá mediar el plazo previsto en el numeral 170 de la Legislación que rige la materia, advirtiéndole que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda, así como sus anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario; asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que el demandante cuenta con asesoramiento jurídico, por lo que, en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación Estatal de la Procuraduría Agraria, con domicilio oficial en 20 Ocampo número 402, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 13 de Marzo de 2023.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR DAVID SANDOVAL ARMAS.- Rúbrica.
(1ª. Publicación)

EXPEDIENTE: 140/2022
POBLADO: "SANTA LIBRADA"
MUNICIPIO: VICTORIA
ESTADO: TAMAULIPAS

EDICTO

HECTOR JOSÉ LOMELI DAVILA.

En cumplimiento al acuerdo dictado por este Tribunal el treinta de marzo de dos mil veintitrés en los autos del juicio agrario **140/2022**, promovido por **ALMA BERTHA LARA VÁZQUEZ** quien reclama se declare que ha operado en su favor la prescripción positiva respecto de la parcela 46 Z-1 P-1 con superficie de 4-89-44.00 hectáreas, ubicada en el ejido "SANTA LIBRADA", Municipio de Victoria, Tamaulipas, en términos de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Agraria, en contra de **HECTOR JOSÉ LOMELI DAVILA**, como consecuencia de lo anterior, se declare la nulidad del certificado parcelario 00000090630 expedido a favor del antes mencionado y se envíe copia de la sentencia que se dicte al Registro Agrario Nacional en el Estado para su inscripción y demás prestaciones que se deriven de la procedencia de la antes señalada, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Agraria, se le notifica y emplaza a **HECTOR JOSÉ LOMELI DAVILA**, por medio de Edictos, **los que se publicarán dos veces dentro de un plazo de diez días en el periódico oficial de**

Gobierno del Estado, y en uno de los Diarios de mayor circulación en el Municipio de Victoria, Tamaulipas, para que acuda a la audiencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, en las oficinas del inmueble que ocupa este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 30, ubicado en Boulevard Tamaulipas 1113, esquina con Primera Diagonal, Fraccionamiento Las Palmas de esta Ciudad Capital; en la inteligencia que la notificación y emplazamiento a juicio así realizado, surtirá efectos una vez transcurridos QUINCE DÍAS HÁBILES, contados a partir de la última publicación, por lo que para la celebración de la audiencia de ley deberá mediar el plazo previsto en el numeral 170 de la Legislación que rige la materia, advirtiéndole que la audiencia se desarrollará conforme a lo establecido en el artículo 185 de la Ley Agraria, haciéndole de su conocimiento que las copias de traslado de la demanda, así como sus anexos, se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional Agrario; asimismo, que deberá señalar domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones; apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, se le harán en los estrados de este Tribunal, conforme al dispositivo legal invocado; haciéndole de su conocimiento, que el demandante cuenta con asesoramiento jurídico, por lo que, en caso de requerir de los servicios de un asesor legal, se le sugiere solicitarlo ante la Delegación Estatal de la Procuraduría Agraria, con domicilio oficial en 20 Ocampo número 402, de esta Ciudad, para estar en igualdad de circunstancias legales.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 30 de Marzo de 2023.

ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR DAVID SANDOVAL ARMAS.- Rúbrica.
(1ª. Publicación)

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, DETERMINA AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS ASPIRANTES A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO "LUIS GARCÍA DE ARELLANO" 2023.

Derivado del oficio remitido por la Presidenta y de la Secretaria de la Comisión de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", a la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se plantea la necesidad de ampliar el término de la vigencia de la Convocatoria para la entrega de la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2023, y con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a través de la Junta de Coordinación Política, tuvo a bien emitir en fecha 14 de diciembre de 2022, la Convocatoria para la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano", la cual va dirigida a las Instituciones Públicas del Estado y de los Municipios; a los partidos políticos; a las organizaciones, asociaciones, colegios y agrupaciones sociales; a las instituciones educativas; a los medios de comunicación; y, en general a la ciudadanía del Estado, para que presenten candidaturas de personas que estimen puedan ser distinguidas con el otorgamiento de la presea en mención.

II. Que la vigencia para la presentación de propuestas se estableció del 14 de diciembre del 2022 al 15 de marzo del 2023, en el entendido de que las mismas se formularan con base en la Convocatoria y no podrán contener más de una candidatura, asimismo, las personas aspirantes deberán ser tamaulipecos (as) en términos del artículo 5o. de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

III. Que las propuestas deberán presentarse en las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a través de la Oficialía de Partes, de lunes a viernes en horario de las 9:00 a 18:00 hrs.

IV. Que hasta la fecha en que se emite el presente Acuerdo, solo se han presentado diez propuestas, mismas que se recibieron en la Oficialía de Partes de este Poder Legislativo el 14 de febrero, el 2, 3 y 14 de marzo del presente año, respectivamente.

V. Que la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" se otorgará a la persona que determine el Pleno, dentro de la terna propuesta por la Comisión de la materia, y mediante acuerdo adoptado por la mayoría de votos de los diputados presentes en la sesión de que se trate. La votación será por cédula en los términos del artículo 114 de la ley interna.

VI. Que quienes integramos este Órgano Legislativo, consideramos necesario ampliar el plazo de la vigencia para la recepción de propuestas hasta el 28 de abril del presente año, con el propósito de darle mayor difusión a este acto legislativo relacionado con la entrega de la medalla y con ello poder atraer más propuestas ciudadanas, y de este modo, se pueda contar con mayor participación de la ciudadanía, a efecto de que propongan candidaturas de tamaulipecas y tamaulipecos que puedan ser susceptibles de recibir la presea.

VII. Que derivado de lo anterior y con base en los argumentos antes señalados, tenemos a bien informar al Pleno Legislativo y a la ciudadanía en general, la presente determinación, para quedar como sigue:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO. Se determina ampliar la vigencia de la Convocatoria hasta el 28 de abril del presente año, para la presentación de propuestas de ciudadanas y ciudadanos susceptibles de recibir la Medalla al Mérito "Luis García de Arellano" 2023, precisando que las mismas se realizarán con base en la Convocatoria emitida el día 14 de diciembre del año 2022, por la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria, así como en el Periódico Oficial del Estado y en la Página Oficial de Internet de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Dado en la Sala de reuniones de la presidencia de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 15 días del mes de marzo del año dos mil veintitres.

ATENTAMENTE.- LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- PRESIDENTA.- COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.- DIP. ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA.- Rúbrica.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- DIP. FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR.- Rúbrica.- COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.- DIP. EDGARDO MELHEM SALINAS.- Rúbrica.- REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.- DIP. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.- Rúbrica. (2ª. Publicación)

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 65-554

MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 198 TER Y 279 QUINQUIES, AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adicionan los artículos 198 Ter y 279 Quinquies, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 198 Ter.- En la comisión de los delitos cometidos que prevé este Capítulo II, el Ministerio Público, una vez que tenga conocimiento formal de los hechos, estará obligado a dar aviso inmediato a la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal o Nacional, según sea el caso, para que ejerzan las atribuciones que prevé la Constitución Federal, los Tratados Internacionales, la Ley General, la Ley Local en la materia y demás disposiciones aplicables, en procuración de la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

ARTÍCULO 279 Quinquies.- En la comisión de los delitos que prevén los Capítulos I, II, III, IV, y IV Bis, del TÍTULO DUODÉCIMO, el Ministerio Público, una vez que tenga conocimiento formal de los hechos, en los que se vean involucrados menores víctimas, estará obligado a dar aviso inmediato a la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Estatal o Nacional, según sea el caso, para que ejerzan las atribuciones que prevé la Constitución Federal, los Tratados Internacionales, la Ley General, la Ley Local en la materia y demás disposiciones aplicables, en procuración de la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 22 de marzo del año 2023.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- LETICIA VARGAS ÁLVAREZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.- Rúbrica.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.- Rúbrica.

AMÉRICO VILLARREAL ANAYA, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: -“Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 65-555

MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 47-QUATER, PÁRRAFO SEGUNDO; 144, PÁRRAFO SEGUNDO; Y 146 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 47-Quater, párrafo segundo; 144, párrafo segundo; y 146 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, para quedar como siguen:

ARTÍCULO 47-Quater.- La...

Cuando el Ministerio Público incumpla con la obligación de solicitar la reparación del daño, el Juez lo hará saber al Fiscal de Justicia del Estado para los efectos legales.

Cuando...

Quien...

ARTÍCULO 144.- Al...

Dicha sanción se aumentará hasta por una tercera parte más si el responsable fuere Gobernador del Estado, Secretario General de Gobierno, Diputado al Congreso Local, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Fiscal General de Justicia, Tesorero General, Jefe de Policía con mando en jurisdicción del Estado, Presidente Municipal, Regidor o Síndico del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 146.- A los responsables del delito previsto en el Artículo anterior se les impondrá de uno a seis años de prisión y multa de treinta a ochenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y suspensión de derechos políticos hasta por cinco años. Dicha sanción se aumentará hasta por una tercera parte más si el responsable fuere el Gobernador del Estado, Secretario General de Gobierno, Diputado al Congreso Local, Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, Fiscal General de Justicia, Tesorero General, Jefe de Policía Municipal, Regidor o Síndico de Ayuntamiento.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- Cd. Victoria, Tam., a 22 de marzo del año 2023.- DIPUTADO PRESIDENTE.- ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- LETICIA VARGAS ÁLVAREZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.- Rúbrica.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.- AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ACTUALIZACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA PRESTAR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS AL 31 DE MARZO DEL 2023

	NO. DE REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	VIGENCIA	TIPO DE SERVICIO AUTORIZADO	ÁMBITO GEOGRÁFICO DE SU OPERACIÓN
1	28-093-2022	Ansen Private Security Corporation, S.A.de C.V.	05-abril-2022 al 05-abril-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Victoria, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas
2	28-058-2022	Servicios Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.	09-abril-2022 al 09-abril-2023	c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas
3	28-190-2022	Inter Con Servicios de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	09-abril-2022 al 09-abril-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas
4	28-191-2022	Grupo Regional del Noreste, S.A. de C.V.	19-abril-2022 al 19-abril-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas
5	28-100-2022	Solución y Servicios Tácticos de Elite de México, S.A. de C.V.	20-abril-2022 al 20-abril-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
6	28-009-2022	Grupo Protec, S.A. de C.V.	20-abril-2022 al 20-abril-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas Mante, Tamaulipas
7	28-192-2022	Siseyet, S.A. de C.V.	20-abril-2022 al 20-abril-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas Madero, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
8	28-101-2022	Seguridad Privada Integral Macotela, S.A. de C.V.	23-abril-2022 al 23-abril-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Victoria, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas Madero, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas

	NO. DE REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	VIGENCIA	TIPO DE SERVICIO AUTORIZADO	ÁMBITO GEOGRÁFICO DE SU OPERACIÓN
9	28-074-2022	Sepiver, S.A. de C.V.	27-abril-2022 al 27-abril-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas Madero, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas
10	28-063-2022	Katsa Protective Solutions, S.A. de C.V.	05-mayo-2022 al 05-mayo-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Victoria, Tamaulipas Llera de Canales, Tamaulipas Villa de Casas, Tamaulipas
11	28-193-2022	Reyna Valdés Santiago	05-mayo-2022 al 05-mayo-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
12	28-122-2022	Grupo Elite Ahspyli, S.A. de C.V.	05-mayo-2022 al 05-mayo-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas
13	28-075-2022	Compañía Mexicana de Traslado de Valores, S.A. de C.V.	14-mayo-2022 al 14-mayo-2023	c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Victoria, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Madero, Tamaulipas Mante, Tamaulipas
14	28-076-2022	Sepsa, S.A. de C.V.	27-mayo-2022 al 27-mayo-2023	c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Reynosa, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas
15	28-193-2022	Masler Seguridad Privada, S.A. de C.V.	03-junio-2022 al 03-junio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas
16	28-128-2022	Servicios Profesionales Amador, S.A. de C.V.	08-junio-2022 al 08-junio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Nuevo Laredo, Tamaulipas
17	28-057-2022	Seguridad Privada de Tamaulipas, S.A. de C.V.	13-junio-2022 al 13-junio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
18	28-133-2022	Servicios de Vigilancia Intramuros Reynosa, S. de R.L. de C.V.	15-junio-2022 al 15-junio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas
19	28-080-2022	Sepricsa, S. de R.L. de C.V.	20-junio-2022 al 20-junio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Matamoros, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas
20	28-130-2022	Ilsp Global Seguridad Privada, S.A.P.I. de C.V.	20-junio-2022 al 20-junio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Nuevo Laredo, Tamaulipas
21	28-134-2022	Grupo Seoane, S.A. de C.V.	20-junio-2022 al 20-junio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles c) Traslado y custodia de bienes y valores	Nuevo Laredo, Tamaulipas
22	28-194-2022	AG Guard Elite, S. de R.L. de C.V.	20-junio-2022 al 20-junio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores d) Localización e información sobre personas físicas o morales y bienes	Reynosa, Tamaulipas
23	28-102-2022	Seprila Grupo de Seguridad Privada en Latinoamérica, S.A. de C.V.	22-junio-2022 al 22-junio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Madero, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
24	28-196-2022	Moseg Monitoreo y Seguridad Privada, S.A. de C.V.	24-junio-2022 al 24-junio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas
25	28-197-2022	Industrial de Servicios Working, S.A. de C.V.	24-junio-2022 al 24-junio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Victoria, Tamaulipas
26	28-136-2022	Llantires LLC México, S.A. de C.V.	26-junio-2022 al 26-junio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
27	28-198-2022	Pctam, S.A. de C.V.	01-julio-2022 al 01-julio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas
28	28-099-2022	José Ángel Cruz Cruz	04-julio-2022 al 04-julio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas
29	28-141-2022	Servicios Integrales Pesados, S.A. de C.V.	13-julio-2022 al 13-julio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Güemez, Tamaulipas
30	28-103-2022	Servicios Especializados de Investigación y Custodia, S.A. de C.V.	13-julio-2022 al 13-julio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas

	NO. DE REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	VIGENCIA	TIPO DE SERVICIO AUTORIZADO	ÁMBITO GEOGRÁFICO DE SU OPERACIÓN
31	28-095-2022	Veremundo Mendoza Rubio	15-julio-2022 al 15-julio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Matamoros, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas
32	28-065-2022	SeicoprimeX, S.A. de C.V.	17-julio-2022 al 17-julio-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas
33	28-199-2022	López Leal Seguridad Privada, S.A. de C.V.	02-agosto-2022 al 02-agosto-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
34	28-042-2022	Cymez, S.A. de C.V.	05-agosto-2022 al 05-agosto-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas
35	28-142-2022	Ctea Seguridad Privada, S.A de C.V.	10-agosto-2022 al 10-agosto-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
36	28-144-2022	Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	11-agosto-2022 al 11-agosto-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Güemez, Tamaulipas Victoria, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas Madero, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
37	28-143-2022	Agustín Briones Barba	12-agosto-2022 al 12-agosto-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Nuevo Laredo, Tamaulipas
38	28-145-2022	Servicios Vingaard, S.A. de C.V.	18-agosto-2022 al 18-agosto del 2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas
39	28-149-2022	Grupo Diez Vicomc, S. de R.L. de C.V.	19-agosto-2022 al 19-agosto-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
40	28-129-2022	Eulen de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	20-agosto-2022 al 20-agosto-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Altamira, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas
41	28-105-2022	C Y A Ingeniería en Seguridad Privada y Vigilancia Integral, S.A. de C.V.	25-agosto-2022 al 25-agosto-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas
42	28-061-2022	Carvaz Servicios y Suministros, S. de R.L. de C.V.	01-septiembre-2022 al 01-septiembre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
43	28-110-2022	Eka Especialistas en Seguridad Privada y Protección Corporativa, Personal y Residencial, S.A. de C.V.	01-septiembre-2022 al 01-septiembre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas c) Traslado y custodia de bienes y valores d) Localización e información de personas físicas o morales y bienes	Madero, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
44	28-027-2022	Seguridad Privada Cerbero, S.A. de C.V.	01-septiembre-2022 al 01-septiembre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
45	28-135-2022	Veiligheid del Centro, S.A. de C.V.	05-septiembre-2022 al 05-septiembre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas
46	28-108-2022	Comunicaciones Avanzadas del Norte, S. de R.L. de C.V.	07-septiembre-2022 al 07-septiembre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Reynosa, Tamaulipas Río Bravo, Tamaulipas
47	28-155-2022	Seguridad Privada y Protección Tamaulipeca, S.A. de CV.	13-septiembre-2022 al 13-septiembre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas
48	28-201-2022	Serprosep, S.A. de C.V.	13-septiembre-2022 al 13-septiembre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas
49	28-202-2022	Servicios Terrestres de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	13-septiembre-2022 al 13-septiembre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Tampico, Tamaulipas
50	28-087-2022	Sercasin Servicios de Capacitación y Suministros Industriales, S.A.S.	22-septiembre-2022 al 22-septiembre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas	Altamira, Tamaulipas
51	28-156-2022	Suministros y Consultoría Punta Sur, S.A. de C.V.	22-septiembre-2022 al 22-septiembre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas

	NO. DE REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	VIGENCIA	TIPO DE SERVICIO AUTORIZADO	ÁMBITO GEOGRÁFICO DE SU OPERACIÓN
52	28-092-2022	Grupo de Seguridad Privada Pryse de México, S.A. de C.V.	22-septiembre-2022 al 22-septiembre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Victoria, Tamaulipas
53	28-111-2022	JJB Inversiones, S.A. de C.V.	28-septiembre-2022 al 28-septiembre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas
54	28-031-2022	Grupo Cayza Servicios Integrales de Seguridad Privada, Custodia y Protección, S.A. de C.V.	01-octubre-2022 al 01-octubre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Madero, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
55	28-091-2022	Carla Patricia González Rodríguez	13-octubre-2022 al 13-octubre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Nuevo Laredo, Tamaulipas
56	28-044-2022	Ana María Juárez Hernández	14-octubre-2022 al 14-octubre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
57	28-161-2022	Ek Balam-Ps, S.A. de C.V.	15-octubre-2022 al 15-octubre-2023	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
58	28-203-2023	Jesús Cruz Chazari	16-enero-2023 al 16-enero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas
59	28-114-2023	Administración de Servicios Integrales Ramírez, S. de R.L. de C.V.	16-enero-2023 al 16-enero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Mante, Tamaulipas
60	28-090-2023	Altamira Servicios de Protección, S.A. de C.V.	16-enero-2023 al 16-enero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
61	28-204-2023	Polux Seguridad Privada, S.A. de C.V.	16-enero-2023 al 16-enero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas
62	28-178-2023	Servicios Integrados de Protección y Vigilancia, S.A. de C.V.	16-enero-2023 al 16-enero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Altamira, Tamaulipas
63	28-037-2023	Maxi Servicios de México, S.A. de C.V.	17-enero-2023 al 17-enero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas Victoria, Tamaulipas
64	28-113-2023	VIPROTAM Seguridad Privada, S.A. de C.V.	19-enero-2023 al 19-enero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Reynosa, Tamaulipas
65	28-169-2023	AMPLA Protección Empresarial, Comercial y Residencial, S.A. de C.V.	25-enero-2023 al 25-enero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Tampico, Tamaulipas
66	28-183-2023	Control Central de Vigilancia, S.A. de C.V.	27-enero-2023 al 27-enero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Tampico, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas
67	28-088-2023	Regio Traslados, S.A. de C.V.	27-enero-2023 al 27-enero-2024	c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas
68	28-167-2023	Grupo Logístico Seoane, S.A. de C.V.	27-enero-2023 al 27-enero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores	Nuevo Laredo, Tamaulipas
69	28-177-2023	Grupo de Cuidado y Seguridad del Noreste, S.A. de C.V.	31-enero-2023 al 31-enero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas
70	28-165-2023	Corporativo de Vigilancia y Protección Integral Ve, S.A. de C.V.	22-febrero-2023 al 22-febrero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Tampico, Tamaulipas
71	28-011-2023	Va Seguridad Privada, S.A. de C.V.	24-febrero-2023 al 24-febrero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Tampico, Tamaulipas
72	28-097-2023	Seguovic, S.A. de C.V.	24-febrero-2023 al 24-febrero-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Río Bravo, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas Tampico, Tamaulipas Mante, Tamaulipas

	NO. DE REGISTRO	NOMBRE DE LA EMPRESA	VIGENCIA	TIPO DE SERVICIO AUTORIZADO	ÁMBITO GEOGRÁFICO DE SU OPERACIÓN
73	28-014-2023	Martha Liliana Pérez Alvarado	01-marzo-2023 al 01-marzo-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas
74	28-175-2023	Zoila Araceli Andrade López	08-marzo-2023 al 08-marzo-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Altamira, Tamaulipas
75	28-023-2023	Grupo Pasoana, S.A. de C.V.	13-marzo-2023 al 13-marzo-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Tampico, Tamaulipas Madero, Tamaulipas Altamira, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas Victoria, Tamaulipas
76	28-083-2023	Corporativo Protector SI, S.A. de C.V.	29-marzo-2023 al 29-marzo-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Madero, Tamaulipas
77	28-123-2023	Mi Ciudad Vigilancia Internacional, S.A. de C.V.	29-marzo-2023 al 29-marzo-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles b) Traslado y Protección de Personas c) Traslado y Custodia de Bienes y Valores e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Río Bravo, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas
78	28-012-2023	Águila Seguridad Privada, S.A. de C.V.	01-abril-2023 al 01-abril-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles e) Vigilancia y protección de bienes, valores o personas por medios electrónicos	Tampico, Tamaulipas
79	28-124-2023	Capitell Seguridad Privada, S.A. de C.V.	06-abril-2023 al 06-abril-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Victoria, Tamaulipas Reynosa, Tamaulipas Matamoros, Tamaulipas Nuevo Laredo, Tamaulipas
80	28-127-2023	Seguridad Privada Industrial y Protección Grupo Sippsa, S. de R.L. de C.V.	20-abril-2023 al 20-abril-2024	a) Vigilancia de Bienes Inmuebles	Altamira, Tamaulipas

Notas:

1. En base a los artículos 10 y 20 de la Ley para Regular los Servicios Privados de Seguridad en el Estado de Tamaulipas, esta información estará sujeta a cambios de actualización sin previo aviso.
2. La autorización 28-171-2022, registrada bajo el nombre de Paloma Lucero Rodríguez Juárez, con ámbito geográfico de operación en los municipios de Tampico, Madero y Altamira, fue CANCELADO con fecha 17 de febrero de 2023.
3. La empresa Intelegacy Consulting Group, S.A. de C.V., con número de registro 28-195-2022 y ámbito geográfico de operación en Llera de Canales, Tamaulipas, notificó a esta Secretaría que ha dejado de proporcionar servicios privados de seguridad.

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 31 de marzo de 2023

SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.- MTRO. SERGIO HERNANDO CHÁVEZ GARCÍA.- Rúbrica.